

En el lugar de Alarcón y en Casa Cuanto-
mal siendo los ocho de la tarde del día
veinte de Abril de mil novecientos catorce
y cinco, reunidos bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, los Sr. Cuatrecasas, el marqués, que con-
tinúa la Junta de Ventana, para celebrar una
extraordinaria, previamente convocada al
efecto, se adoptaron los siguientes acuerdos.
1.º Se da a esta Junta nueva anterior
que aprobada.

A propuesta del Sr. Alcalde presidente y
para realizar varias gestiones puestas
para el arreglo con los puertos de Aledo,
Lerín y Andorra y el de Oliva se le propone y
Villavieja en la capitación por aquellos puertos
de las aguas de la manantiales de la "Lati-
cación" y "puente de Agüero" se designa como
comisionado del Ayuntamiento al portero Sr. Al-
calde D. Jesús Manuel Arsenio que en virtud
de los designados por la Junta de Regado D. D. Agustín
Munoz Pardo, de la "Electra Alarcón" Don Francisco
Manuel y Sene y el Teniente D. Antonio Ochoa
de Zaldívar, prometen la comisión que recibirá
las gestiones con los puertos citados a fin de llegar
a una solución de acuerdo y beneficio para
todos los interesados.

Acto seguido se autorizó al Ayuntamiento
para que conforme a los arts 610 y 615 del Re-
glamento de Administración de Navarra, tome
a préstamo para hacer frente a las atenciones
de la Caja, principalmente en el pago de
empleados cuyos sueldos se reintegran en Navarra,
de la cantidad de treinta mil pesetas al
interés máximo del 4%.

Seguidamente se acordó que para amnistiar en la
 parte que corresponde a atarón la compra del caballo
 remental se cargue a los jefes la cantidad de 15 pts
 sobre el reparto del remental. En los tres meses
 de atarón se nota que además del gasto de remental
 deberá pagar todo el que atenga cines del mismo.
 Se modificó la tarifa del impuesto de sales
 debiendo abonar para el periodo de 1945, lo
 siguiente tipo - ganado de bestia 1 pta - fomento
 1 pta - jefes cenciles 2 pts - vacuno de yugo 1. 20 pts
 cenciles 2 pts - caballos 2 pts y lanar 1 pta por
 cabeza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
 Alcalde levantó la sesión, siendo las diez horas de
 la que se levantó de presente, que la firmen todos
 los señores, al que cubren



Presente.

D. José María
Carreras.

D. Santos Saiz.

„ Eusebio Jaurer.

„ Simón López.

„ José María Jaurer.

„ Teniente.

Sotero Pardo.

Antonio Ochoa.

Guillermo Pardo.

„ José María.

„ Roman Ochoa.

„ Luis Amador.

„ Braulio Indaco.

„ Gregorio Nolasco.

„ Ochoa Indaco.

En la sala de sesiones del ayto de
Alarcón, a las tres de la mañana
del día veintinueve de agosto de mil
novecientos cuarenta y cinco, para celebrar.

Una reunión al efecto, se reunió la Junta
de Ventena en sesión extraordinaria para
tratar de los asuntos señalados en el orden
del día, acordándose lo siguiente: acordándose.

Se aprobó por unanimidad las partidas
de la cuenta de los años
de 1943 y 1944, que presenta el Sr.

Depositario actual. No acordándose lo
relativo que respecta los años, a saber de
resultados que desde la reunión de los
años de 1931 al 1943.

Seguidamente se procedió al examen
de las cuentas de los años de
1931 al 1943, realizada por el inspe-
ctor de cuentas, dando a la Ventena
amplias explicaciones sobre todas y cada
una de las partidas.

La Junta de Ventena por unanimidad
acordó aplazar la reunión en la forma propuesta
debido a la cantidad de los
errores observados la cantidad de veinte y
cinco mil quinientos ochenta y nueve pesetas, reales
y once cts.

Presentada la cuenta de la Diputación a la
fecha antes por saldo a favor del Ayto.
monto de cuarenta y dos mil doscientos veinte
cinco pesetas y reales etc.

El Sr. Depositario presentó a esta reunión
por su nombre D. Benigno Jaurer, suplente
del Sr. Depositario fallecido, manifiesta en

de conformidad con el saldo, y a su juicio la diferencia entre la cantidad real que en efectivo existe en la Depontam y el del saldo que se le ha abetido a que en la reunion de las Cuentas de 1931 al 1943, no se han tenido en cuenta otras cantidades a su favor que son de importancia como por ejemplo las de las diferencias por las reconociencias en trigo, tierras de labranza que se acompañaron al expediente del Sr. Juan H. Goycochea que no puede presentarse y otros.

La Junta de Veintena tras amplia discusion del asunto acordó por unanimidad conceder un plazo de 80 dias al Sr. Depontam para que presente la justificacion que demuestre su derecho a que se le reconozca mayor cantidad que la que ahora ha reconocido en cuentas de 1931 al 1943.

Que a partir del dia 1º de Septiembre proximo se haga cargo de la Depontam el nombrado D. Salustiano Lopez Oria, cesando los deberes de D. Francisco Jerez.

Quo haciendo unos cuantos de que debe el Sr. Presidente pronto la renuncia para que se le de la tarde redactandole la parte que la firma todos los antecedentes de que certifico

Santos Lainez Lotero Orogala

Enrique Arce Emilio Blanes

Luis Amador Antonio Lopez

Guillermo Parera
José M.º Morán

Roman Oria Emilio Lopez
Simon Lopez



Isi Nunorri

Acto segundo de lectura a sustancia
 que el practicante titular del pedregal
 presenta al mismo solicitando el tra-
 ceso del meollo que disputa por lo sus-
 tinto que espere. y la junta por unani-
 midad acordó finalmente al Ayuntamiento
 para que en la junta de Partido propio
 el armento de meollo al practicante
 pague la cantidad de cinco mil pe-
 setos anuales.

J no habiendo mas autos de que
 tratar el Sr. Alcalde - oponente, levantó
 la sesión, siendo la, dos de la noche,
 redactando la presente que ha firmado
 todos los señores de que cubren



Santo Domingo Carretero Pro

Lotero Pagola

Procurador D. Domingo
Adrián Montenegro

José Murua

Antonio Ochoa

José Murua

Guillermo Pascual

Luis de Mendizábal

Presidente. Ejite.

J. Santos Lainez

Concejales:

J. Simón López

J. José Muñoz

J. Aurelio Sánchez

Veintenantes:

J. Jesús Linares A.

J. Antonio Olvera de S.

J. José Linares

J. Braulio Linares

J. Juan Linares

J. Román Oria

J. Gregorio Linares

J. Adrián Linares

J. Basilio Ros

J. Fortunato Linares

J. Lotero Pagola

En el lugar de Abisura a seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las siete de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ejeciente Don Santos.

Linares Martínez, previa convocatoria hecha al efecto en forma legal, se reunió la Junta de Veintena, con asistencia de los Sr. Vocales, que al margen se citan, para celebrar sesión extraordinaria, para tratar de los asuntos señalados en el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

Vista la importancia que tiene el asunto de la traida de aguas para el vecindario y la conservación del regadío, se acuerda constituir una comisión compuesta por Antonio Olvera de Salas y Jesús Linares asumiendo para tratar y dar solución, al citado asunto para el vecindario y conservación de los regadíos existentes; que dicha comisión comenzará sus gestiones entrevistándose con la D. D. Diputación y el Sr. Ingeniero A. Linares.

La comisión dará cuenta a la Veintena después de cada gestión del resultado del viaje.

Y no habiendo más asuntos que resolver se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión, siendo las nueve horas, firmando con el Sr. Alcalde, los Sr. Vocales asistentes, de todo lo cual como Secretario Interino, certifico.

Santos Lainez

Simón López

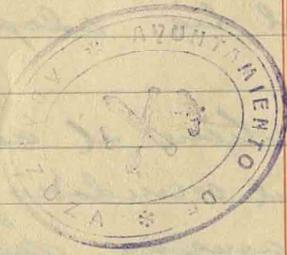
Jesús Linares

Antonio Olvera



Antonio Banez Camelias Puz
Dionisia Cudavore
Frustrante Linares

Jose Munerovic
Guillermo Pascual Roman Ora
Jose Ma Morris Lotero Pangoza



Adrian MeraATEGUI

Gregorio Nestor

José

D. Santos Sain
 Amcho y Pami
 J. S. P. P. P.
 Simon Lopez
 Antonio Ochoa L.
 Querando Paredel
 Roman Oria
 Adnan Macistequi
 Bencho Ros
 Fortunato Paine
 Soler Papele
 Jesus Mendez

En la Sala Comunal del Ayuntamiento de
 Alarcos, sendo las ochos de la tarde del dia
 diez de Septiembre de mil novecientos catorce,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Excmo. Sr. Santos
 Sain, se reunió la Junta de Ventena en re-
 non extrademani de primera convocatoria, para tratar
 de los asuntos señalados en el orden del dia con
 asistencia de los vocales anotados al margen y de
 mi el infrascripto Secretario, a lo que se acordó lo siguiente
 acuerdo:

Leído el acta de la reunion anterior firmada por todos.
 Vista la instancia de Pedro de Ochoa para-
 da que presenta Don Matias Perea Vidanes
 por lo que por las dificultades que señala pre-
 cisa se le proroga el plazo de los meses que se
 le concedió para la liquidacion de los cuentas de
 Depontana de un esposo de Francisco Juan (q. e. p. d.);
 se acordó por unanimidad concederle el plazo de
 un mes de prorroga conforme solicitado en su escrito
 para que presente la liquidacion definitiva. Cuyo
 cuenta de la fecha de la instancia, fincluyendo
 este plazo por tanto el dia 29 del corriente mes de
 Noviembre.

Los mencionados en la Junta anterior para tratar
 de la traza de aguas para el abastecimiento,
 de un cuenta de la gata y rebuata en Pamp. tom.,
 por lo que se seña una reunion de todos
 los señores interesados, convocada por la Excm. Dipu-
 tacion.

Teniendo en cuenta que el presupuesto de la
 obra ha de importar una suma elevada, la
 Junta de Ventena, antea del Ayuntamiento
 para que tramite la mancomion de un
 aporrecimiento precal extraordinario de hasta

88
cuenta corriente mil pesos, debiendo ser
deportada la cantidad que se altera
del aprovechamiento en una entidad
lanceada a fin de que no pueda ser retirada
cantidad alguna sin la autorización de
la Junta de Ventana que deberá por que
estas cantidades no tengan otro destino que
el acordado la dotar se aplica como a
dominios al secundario.

Se acordó por unanimidad celebrar los
trámites para la venta de materiales de
dentro del "Comal de Anasco" el próximo
viernes 15 de los corrientes, agregando a los
condiciones para final de que el deudo no
podrá dar su dinero hasta el día 1 de Enero
próximo, a fin de respetar el aumento del año
actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión dando las
muñecas liras, restandole la presente que
le firmen los asistentes, como el Secretario
de que certifica

Santos Landy Encarnación Pro

Federico Pagola

Gerónimo Linares
 Adriano Iturrategui

Basilio Murarré Luis Domínguez

Antonio Jhoa Roman

Guemesiano Pascual